

**RESOLUCIÓN No 013 DE 2025**

**(07 de febrero de 2025)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE APRUEBA Y ADOPTA EL PLAN INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS – PINAR DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P., PARA LA VIGENCIA 2025”**

**LA HONORABLE JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN E.S.P.**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en los artículos 29 numeral 5º y artículo 36 numeral 5º de los Estatutos de la entidad, y

**CONSIDERANDO**

Que la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P., es una entidad de carácter oficial del orden municipal, que tiene por objeto principal la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo energía eléctrica, telefonía básica pública conmutada, producción, comercialización y venta de agua ozonizada y micro filtrada en sus diferentes presentaciones, así como las actividades complementarias a los mismos.

Que la Ley 594 del 2000, tiene por objeto establecer las reglas y principios generales que regulan la función archivística del Estado, por intermedio del Archivo General de la Nación.

Que el Decreto No. 1083 del 2015, establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión, considerando que el mejoramiento continuo de la administración pública se basa, entre otros aspectos, en el fortalecimiento de herramientas de gestión y en la coordinación interinstitucional que facilita la implementación de las políticas públicas, mediante la ejecución de planes, programas y proyectos.

Que el Decreto 2578 del 2012, mediante el cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos, establece la Red Nacional de Archivos, cuyo fin esencial es la articulación, la modernización y la homogenización metodológica de la función archivística del Estado y de los archivos de las entidades públicas en los diferentes niveles de la organización administrativa.

Que el Archivo General de la Nación, expidió el Manual de formulación del PINAR, y lo define como un instrumento para la planeación de la función archivística, el cual se articula con los demás planes y proyectos estratégicos de las entidades.

En mérito de lo anterior la Honorable Junta Directiva de Girón S.A.S. E.S.P.,





## RESUELVE


**ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE Y ADOPTÉSE** el Plan Institucional de Archivos PINAR para La Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios Girón S.A.S. E.S.P. para la vigencia 2025, cuyo documento se encuentra anexo a la presente resolución y hace parte integral de la misma.

**ARTICULO SEGUNDO:** Publíquese la presente resolución y sus anexos en la página web de Girón S.A.S. E.S.P.

**ARTICULO TERCERO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Girón, a los siete (07) días del mes de febrero del 2025.

## PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**CAMPO ELIAS RAMIREZ PADILLA**  
Presidente Junta Directiva



**OMAR DELFÍN ALVAREZ ÁLVAREZ**  
Gerente General

Proyectó: JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE, Directora Administrativa y Jurídica. (E)  
Revisó: JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE, Directora Administrativa y Financiera.  
Revisó: LADY MAGRED JAIMES HERNANDEZ, Directora Operativa. Lady +

